



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.905/12

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.012, aprobado inicialmente en sesión de 3 de abril 2.012, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.012.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	40.250,00 EUROS
2.- Impuestos indirectos.....	3.000,00 EUROS
3.- Tasas y otros ingresos.....	12.200,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes	54.661,00 EUROS
5.- Ingresos patrimoniales	11.850,00 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	10.000,00 EUROS
7.- Transferencias de capital	66.400,00 EUROS
9.- Pasivos financieros.....	5.200,00 Euros
TOTAL INGRESOS	202.561,00 EUROS

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Gastos de Personal.....	17.461,00 EUROS
2.- Gastos en bienes corrientes y servicio	98.950,00 EUROS
3.- Gastos financieros.....	4.900,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes.....	3.000,00 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	78.250,00 EUROS
TOTAL GASTOS	202.561,00 EUROS



2. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Denominación de las Plazas:

- Personal funcionario de carrera:

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza, agrupada a Papatrigo y San Juan de la Encinilla.

B. Personal laboral:

1. Una plaza de operario de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 171 del citado Real Decreto legislativo 2/04, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Riocabado, a 29 de mayo de 2.012.

El Alcalde, *llegible*.